

DECLARACIÓN DEL I ENCUENTRO DISTRITAL DE DOCENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR LA FORMALIZACIÓN LABORAL DOCENTE Y LOS DERECHOS COMO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



Las seccionales de Bogotá de la Asociación sindical de profesores universitarios ASPU, se congregaron en el I Encuentro Distrital de docentes de la educación superior teniendo como iniciativa lograr unificar la lucha profesoral en el distrito capital con el objetivo central de abordar la Dignidad Docente y superar la precarización laboral a la que ha estado sometido más del 75% del profesorado de las instituciones públicas de la educación superior en Colombia y analizar los cuestionamientos, dudas e interpretaciones que tiene el estamento docente y la comunidad universitaria del decreto 0391 del 1 de abril de 2025 frente a los alcances y limitaciones que tiene la ruta propuesta del decreto hacia la formalización laboral de los docentes. Frente a ello, surgen las preguntas, que deben ser objeto de análisis como:

- ¿Era necesario un decreto para la formalización docente?
- ¿El decreto es un peligro para la formalización laboral docente?
- ¿Es posible la formalización docente, solo con el decreto 1279? Y solo es cuestión de voluntad política aplicando la autonomía universitaria desde el Consejo Superior y Consejo Académico de las instituciones de la educación superior.
- ¿Cuáles son las rutas posibles que conduzcan a formalizar el vínculo laboral de manera indefinida a los docentes de la educación pública superior?
- ¿Es necesaria la reforma a la Ley 30 y Decreto 1279 como medio para superar la precarización laboral docente?

Son preguntas que se plantearon en el encuentro y que se invita a la comunidad universitaria a trabajar en ellas.

Una realidad concreta es que un profesor hora cátedra u ocasional para lograr obtener la pensión tendría que laborar más de 40 años de su vida, así mismo pese a que necesita la atención de sistema de salud sin interrupciones.

El encuentro de docentes considera la necesidad de aunar esfuerzos de unidad sindical, de lucha profesoral en las calles, para lograr la formalización laboral; desde ya vemos la imperiosa necesidad de impulsar, preparar y organizar jornadas de protestas de manera unificada que nos permita avanzar hacia un paro de docentes de la educación superior de cara al 2026.

Desde ya se le exige al Congreso de la República el trámite y aprobación del proyecto Ley No. 212 de 2024 pasando por ministerio de hacienda y crédito público; así como la necesidad de que deje de dilatarse el proyecto de ley que busca transformar los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 para garantizar los recursos necesarios para la formalización laboral docente.

El encuentro es el preámbulo del II Congreso Nacional de docentes de hora cátedra y ocasionales de la educación superior a llevarse a cabo el 7 y 8 de noviembre en la Universidad Distrital, Francisco José de Caldas.

Desde ya convocamos al profesorado universitario de las seccionales de ASPU Bogotá y otros sindicatos profesorales a un plan de acción y de lucha unificado desde las seccionales de ASPU Bogotá.

**SIN LUCHAS NO HAY DERECHOS
SOLO LAS LUCHAS NOS DARÁN VICTORIAS**

**SECCIONALES BOGOTÁ
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**



ASPU-UDFJC
**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA**



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**



**INSTITUTO TÉCNICO
CENTRAL**

**SECCIONALES BOGOTÁ
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**